



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 26 de Octubre de 2022.

Señor  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
**Don OSCAR SALOMON**  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con la Constitución Nacional y el Reglamento interno de la Cámara de Senadores, con el objeto de elevar, por su intermedio, a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de resolución; **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

Considerando la situación en la que se encuentra el sistema y la necesidad de defender ampliamente el derecho de los trabajadores, creemos ineludible conocer mejor los datos sobre el cumplimiento obligatorio de la inscripción y aporte obrero patronal en relación a la empresa de seguridad privada con su personal operativo

Es de suma importancia conocer la situación actual teniendo en cuenta que algunos trabajadores del sector de Guardias de Seguridad manifiestan que los empleadores no cumplen con la obligación de registrarlos en el sistema previsional quedando así excluidos y desprotegidos de los beneficios sociales que esto conlleva

El pedido obedece a plantear una composición de intereses a fin de conocer la funcionabilidad contractual de las vinculaciones laborales y la necesidad de conocer al detalle el grave nivel de precariedad del sector.

Como representantes del pueblo debemos velar que los beneficios de determinada actividad lleguen a todos los sectores y no perjudique a sectores más vulnerables y que a partir de conocer los datos podamos impulsar la normativa o los mecanismos que pretenda una mejor atención social, por lo que vengo a poner a consideración de este Alto Cuerpo Legislativo el presente pedido de informes.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

  
Econ. Derlis Osorio Nunes  
Senador de la Nación





CONGRESO NACIONAL  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESOLUCIÓN N°...**

**QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

.....

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Pedir Informes al Instituto de Previsión Social, sobre los siguientes puntos:

- 1- Cantidad de Guardias de Seguridad Privados inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social durante los últimos 5 años**
- 2- Cantidad de verificaciones realizadas en los últimos 5 años en cumplimiento de la inscripción y aporte obrero patronal en relación a las empresas de seguridad privada con su personal operativo**
- 3- Cantidad de activos y cotizantes vinculados.**
- 4- Cantidad de empresas registradas como prestadores de servicios de seguridad privada, con desglose del estado de aportes y obligaciones actualizadas a la fecha**

**Artículo 2°.** Establecer que el presente Pedido de Informes deberá ser respondido dentro de un plazo de 15 días corridos, desde su comunicación fehaciente al destinatario, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de nuestra carta magna y por el Artículo 1 de la Ley N° 2648/05.

**Artículo 3°.** De forma.

**Derlis Osorio Nunes**  
Senador de la Nación